RESOLUCION IM Nº 759/2021

POR LA CUAL SE CALIFICA Y ADJUDICA LA OFERTA PRESENTADA PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2021 PARA "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESOR DE UOC" - ID Nº 389.459.

Cambyretá, 23 de setiembre de 2021.

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2021 PARA "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESOR DE UOC" - ID Nº 389.459;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12 de agosto del corriente año se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se han presentado los siguientes oferentes: 1) Mgter. Marizol Gallas Kressin; 2) Mgter. Oscar Odón Mendoza Martínez; y 3) Abg. Diego Piris;

Que, en fecha 30 de agosto del corriente año, se ha procedido a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, resultando los oferentes con los siguientes puntajes:

- **MGTER. MARIZOL GALLAS KRESSIN (92) noventa y dos puntos**; ----------
- **MGTER. OSCAR ODON MENDOZA MARTINEZ (59) cincuenta y nueve puntos;** ---
- **ABG. DIEGO PIRIS (30) treinta puntos**; ----------

Que, el puntaje mínimo requerido para que las propuestas sean consideradas en la evaluación económica es de 80 puntos, por lo cual solamente la oferta de Mgter. Marizol Gallas Kressin califica para la evaluación económica, ----------

Que, para el costo total del servicio se estimó el monto de Gs. 3.250.000 (guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil) por mes, (12 meses), y un total de Gs. 39.000.000 (guaraníes treinta y nueve millones), considerando que solo hubo un oferente al precio, se le asigna el puntaje de 100%; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo al artículo 34 y al artículo 28 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º) CALIFICAR, la oferta técnica y económica del llamado **Contratación Directa Nº 24/2021 PARA "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESOR DE UOC" - ID Nº 389.459,** presentada por la **Mgter. Marizol Gallas Kressin,** con C.I. Nº 3.586.198, asignándole un **puntaje de 94, 4 (noventa y cuatro coma cuatro)**; ----------

Art. 2º) ADJUDICAR, el llamado **Contratación Directa Nº 24/2021 PARA "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESOR DE UOC" - ID Nº 389.459,** a la **Mgter. Marizol Gallas Kressin,** con RUC 3586198-3, por el monto de **Gs. 3.250.000** (guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil) por mes, (12 meses), y un total de **Gs. 39.000.000** (guaraníes treinta y nueve millones); de los cuales Gs. 16.250.000 corresponden al presupuesto del año 2.021 y Gs. 22.750.000 correspondientes al presupuesto del año 2.022, desde fecha 24 de setiembre de 2021 hasta el 24 de septiembre de 2.022; ----------

Lic. Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Raquel R.D de Schaefer
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Art. 3º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Sra. Raquel Ruiz Díaz de Schaefer
Intendente Municipal